

CONVOCATORIA INTERNA N° 01/2023

PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES PARA LAS GESTIONES 2023 - 2024 UNIDAD DE CAPACITACIÓN ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

La Dirección General de la Escuela de Jueces del Estado, a través de la Unidad de Capacitación, con la facultad conferida en el Capítulo Segundo del Título II del Reglamento Específico de la Unidad de Capacitación **CONVOCA** a todas las y los servidoras/es públicos jurisdiccionales, de apoyo judicial y de apoyo administrativo del Órgano Judicial del Estado Plurinacional de Bolivia, interesadas e interesados en ejercer la **función de Docente en los PROCESOS DE CAPACITACIÓN DE LAS GESTIONES 2023 - 2024**, a participar del proceso de selección que comprende las siguientes fases:

- a) Fase de revisión de documentación mínima habilitante.
- b) Fase de calificación de méritos.
- c) Fase de calificación de Propuesta Académica.

A efectos de la presente convocatoria:

Son servidoras y servidores públicos jurisdiccionales: Magistradas y Magistrados, Vocales, Juezas y Jueces.

Son servidoras y servidores públicos de apoyo judicial: Secretarías y Secretarios de Sala, Letradas y Letrados, Abogadas y Abogados Asistentes del Tribunal Supremo de Justicia y del Tribunal Agroambiental, Secretarías y Secretarios de Sala de los Tribunales Departamentales de Justicia y Secretarías y Secretarios de Tribunales de Sentencia o de Juzgados.

Son servidoras y servidores públicos de apoyo administrativo: todas/os las y los demás profesionales que dependen de Tribunales y Entidades que conforman el Órgano Judicial.

I. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y DE LAS FUNCIONES DE DOCENTES

La Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado, organiza, desarrolla y evalúa procesos educativos para el abordaje de temas específicos dirigidos a lograr el adecuado perfeccionamiento profesional y la constante actualización de las y los servidores jurisdiccionales, administrativos y de apoyo judicial (*Art. 45, Reglamento General de la Escuela de Jueces del Estado*).

En el actual contexto post pandemia, se ha determinado el retorno paulatino a la modalidad presencial de capacitación, en concordancia con el objetivo de fortalecer habilidades prácticas relativas a la labor judicial. Por otra parte, se ha determinado incluir en los procesos de capacitación el abordaje de las denominadas *habilidades blandas* y fortalecer el trabajo de las *líneas transversales*.

El abordaje de transversales y de habilidades blandas está referido a un trabajo *actitudinal*, que en esencia busca fortalecer habilidades personales relativas con la inteligencia emocional y social como la comunicación asertiva, la relación con los demás, la integridad y ética y el compromiso de servicio social.

Por otra parte, la Unidad de Capacitación asume el enfoque por competencias que establece básicamente que los procesos de capacitación deben enfatizar el desarrollo de habilidades señaladas por el mundo laboral. Por la cantidad de información a la que en estos tiempos se tiene acceso a través de las TIC's y el internet, este enfoque establece la necesidad de educar ya no en un modelo reproductor de información, sino más bien en un proceso que utilice la información disponible para responder a los desafíos y necesidades del contexto.

Bajo este contexto, **las y los docentes** tienen las siguientes funciones:

1. Planificar las actividades didácticas del módulo o curso a su cargo para lograr que las y los participantes desarrollen las competencias señaladas conforme el plan académico del curso.
2. Seleccionar y elaborar recursos didácticos en diversos formatos, necesarios para enseñar, aprender y evaluar.
3. Entregar antes del inicio del módulo o actividad asignada, todos los recursos didácticos necesarios: presentaciones, materiales de lectura, casos de estudio, videos, herramientas de evaluación y otros.
4. Desarrollar las actividades de enseñanza aprendizaje, mediante el uso de estrategias didácticas creativas y potenciadoras, adecuadas a las diferentes modalidades de los cursos.
5. Evaluar el rendimiento académico de las y los participantes, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos.
6. Consignar las calificaciones en el Sistema Integrado de Gestión Académica, SIGA una vez concluida la actividad o módulo a cargo, sean éstos presenciales o virtuales.
7. Sujetarse estrictamente al cronograma y horarios establecidos para el desarrollo de las actividades que involucra la planificación, la preparación de materiales, el desarrollo de las actividades en las diferentes modalidades, y la evaluación de las y los participantes.
8. Conocer y resolver cuando sea necesario, las impugnaciones presentadas por las y los participantes con relación a las calificaciones obtenidas.
9. Reportar información académica y administrativa requerida de acuerdo a los instrumentos y formatos pedagógicos y administrativos establecidos para tal efecto.

II. DETALLE Y NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES

El número total de plazas disponibles es de 99 a nivel nacional, distribuidas de la siguiente manera:

1. JURISDICCIÓN ORDINARIA

1.1. ÁREA JURISDICCIONAL

Nro.	MATERIA	Nro. Plazas
1.	Penal	18
2.	Civil	12
3.	Familias	15
4.	Niña, niño y adolescente	3

5.	Laboral y Seguridad Social	4
6.	Administrativo, Coactivo Fiscal, Tributario, Contencioso y Contencioso Administrativo (*)	4
7.	Áreas Transversales (Derechos Humanos, Derecho Constitucional, ética judicial, género, interculturalidad y atención a otras poblaciones en situación de vulnerabilidad) (*)	13
8.	Conciliación	4

(*) Para el punto 6 y 7 las postulaciones deberán especificar el área o materia a la que postula.

1.2. ÁREA DE APOYO JUDICIAL Y APOYO ADMINISTRATIVO

Nro.	SUB - ÁREA	Nro. Plazas
1.	De apoyo Judicial	4
2.	Oficinas Gestoras de Procesos (*)	4
4.	Derechos Reales(*)	4
5.	Jueces/juezas disciplinarios/as	5

(*) Por su importancia e especificidad OGP's y DDRR han sido consideradas como áreas específicas.

2. JURISDICCIÓN AGROAMBIENTAL

Nro.	Jurisdicción	Nro. Plazas
1.	Agroambiental y Justicia indígena Originaria Campesina	9

Las y los interesados podrán presentar sus postulaciones para una o más áreas, con la única exigencia de **presentar propuesta académica por cada área a la que postula**

3. SOBRE LA RATIFICACIÓN DE DOCENTES DE LA CONVOCATORIA 01/2021

La Escuela de Jueces del Estado, a través de la Unidad de Capacitación, remitirá la solicitud de ratificación para el ejercicio de la docencia, a los/las docentes seleccionados con la **convocatoria Nro. 01/2021**, que hayan obtenido una evaluación buena o sobresaliente por su desempeño y cumplimiento, de acuerdo con el art. 30 párrafo tercero de Reglamento Específico de la Unidad de Capacitación. En consecuencia, los/las docentes que reciban la solicitud de ratificación de la EJE, deberán presentar únicamente una carta confirmando su interés en continuar desempeñándose como docentes de la UCAP. La carta de confirmación deberá ser registrada en el sistema SIGA ingresando a la siguiente dirección: <https://siga.eje.gob.bo/externo/postulacion/2> y remitida en físico a:

Abg. Odalys Shirley Serrano Montalvo

Jefa de la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado

III. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA POSTULACIÓN A DOCENTE

1. Estar en ejercicio del servicio público judicial, en el ámbito jurisdiccional, de apoyo judicial o de apoyo administrativo en las jurisdicciones ordinaria o agroambiental, con un mínimo de 2 años de antigüedad.
2. Contar con especialidad y experiencia específica en las áreas o materias a las que postula.
3. Contar con título de Posgrado, igual o mayor a Diplomado en el área de Derecho.
4. Tener experiencia como docente en procesos de formación o capacitación de adultos (No excluyente)
5. Tener conocimientos en ofimática y en el manejo de Plataformas Educativas Virtuales e Internet (No excluyente)

IV. REGISTRO DE POSTULACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Los/las interesados/as en postular obligatoriamente deberán llenar todos los campos del formulario de registro que se encuentra en el sitio web de la institución, cuya dirección se detalla a continuación, a través del QR:



Link: <https://siga.eje.gob.bo/externo/postulacion/2>

1. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE Y DE RESPALDO

Los/las postulantes deberán registrar como documentación mínima habilitante:

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente (adjunto en formato PDF)
- Fotocopia simple del Memorándum de designación como servidora o servidor público jurisdiccional, de apoyo judicial o de apoyo administrativo o certificación emitida por el área de Recursos Humanos de la institución a la que pertenece. (adjunto en formato PDF)

Posteriormente, deberán registrar la información correspondiente a su formación profesional, experiencia laboral y otros, **adjuntando la documentación de respaldo en formato PDF**. Los campos a registrar son los siguientes:

- A. Formación Académica
- B. Experiencia Laboral
- C. Experiencia docente en instituciones públicas y privadas
- D. Experiencia docente en la Escuela de Jueces del Estado
- E. Cursos de actualización (últimos 10 años)
- F. Cursos de informática
- G. Investigaciones (solo para postulaciones área jurisdiccional)
- H. Publicaciones (solo para postulaciones área jurisdiccional)

2. PROPUESTA ACADÉMICA DE LA O EL POSTULANTE

Para subir su propuesta académica, los/las interesados/as deberán seleccionar la materia o subárea a la que postula.

Las postulaciones pueden ser realizadas a una o más materias o subáreas, con la exigencia de adjuntar una propuesta académica por materia o subárea.

V. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Finalizado el registro único de postulación, los interesados deberán remitir el formulario impreso obtenido del sistema con la firma correspondiente del postulante en sobre cerrado, adjuntando una carta de postulación dirigida a la Jefa de la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado, Abg. Odalys Shirley Serrano Montalvo.

Las postulaciones deberán ser entregadas en secretaría de la Unidad de Capacitación la Escuela de Jueces del Estado, ubicada en la calle Ladislao Cabrera Nro. 443 (edificio de la ex – estación de trenes “Aniceto Arce”) en la ciudad de Sucre.

Ambos documentos deben ser presentados en sobre cerrado y rotulado de la siguiente forma:

**SEÑORA:
ABG. ODALYS SHIRLEY SERRANO MONTALVO
JEFA DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN
ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO**

**POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA INTERNA NRO. 01/2023
PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES PARA LOS
PROCESOS DE CAPACITACIÓN**

SUCRE - BOLIVIA

En la parte superior izquierda del sobre deberá indicarse lo siguiente:

**NOMBRE(S) Y APELLIDOS DE LA/EL POSTULANTE:
NÚMERO DE C.I:
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONO MÓVIL:
LUGAR DE RESIDENCIA:**

El plazo para la presentación de postulaciones finalizará el lunes de 13 de febrero de 2023, a horas 16:00.

VI. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

En relación a la calificación de méritos se establecerán parámetros de evaluación diferenciados según la postulación esté dirigida a:

- a) La docencia con población jurisdiccional
- b) La docencia con población de apoyo judicial o apoyo administrativo

En ambos casos, se calificará sobre un total de 100 (cien) puntos. La calificación de méritos será realizada sobre 70 (setenta) puntos y la propuesta académica sobre 30 (treinta) puntos, siendo la nota mínima de aprobación 51 (cincuenta y uno) puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA DOCENTES ÁREA JURISDICCIONAL

CATEGORÍA	PARÁMETROS	PUNTAJE	
1. FORMACIÓN ACADÉMICA			
1.1. Formación de Posgrado en Derecho y/o Educación	a) Doctorado	18	Hasta 18 puntos
	b) Maestría	16	
	c) Especialidad	14	
	d) Diplomado	12	
1.2. Haber participado en cursos de Formación Judicial especializada a nivel nacional o internacional	Se otorgará 4 puntos	4 puntos	4 puntos
<p>Nota 1. En esta categoría la calificación es acumulativa y no podrá exceder los 22 puntos.</p> <p>Nota 1.1. En esta categoría se calificará sólo el parámetro que corresponda al puntaje más alto. Se otorgará un punto más cada título de post – grado obtenido adicionalmente hasta un máximo de 2 títulos, siempre y cuando la calificación no exceda los 18 puntos.</p> <p>Nota 1.2. En esta categoría se calificará la aprobación de Cursos de Formación para el ingreso a la Carrera Judicial en el Instituto de la Judicatura de Bolivia o en la Escuela de Jueces del Estado, así como la aprobación de Cursos de Formación Especializada a nivel Iberoamericano.</p>			
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA			
3.1. Experiencia de Trabajo en el Órgano Judicial.	Se otorgará 2 puntos por cada año. Máximo 6 años	Hasta 12 puntos	Hasta 12 puntos
3.2. Experiencia en Procesos de Capacitación a adultos.	Se otorgará 2 puntos por cada curso/taller como expositor/a, docente o facilitador/a. Máximo 2 cursos o módulos.	Hasta 4 puntos	Hasta 10 puntos
3.3. Experiencia en Procesos de Formación o Capacitación Judicial como docente expositor/a, juez/a tutor/a o facilitador/a de la EJE.	Se otorgará 3 puntos por cada curso/taller y/o módulo. Máximo 2 cursos o módulos.	Hasta 6 puntos	
<p>Nota 2. En esta categoría la calificación es acumulativa y no podrá exceder los 22 puntos.</p>			
4. ACTUALIZACIÓN			

4.1. Actualización en Derecho o en Educación. Participación en Cursos, Seminarios, Talleres, Simposios, Foros y/o Congresos en el área de derecho o educación u otro relacionado, desarrollados en los últimos 10 años , con una duración de:	a) 1 – 2 días = 3 puntos X curso. Máximo 4 cursos	Hasta 12 puntos	Hasta 20 puntos
	b) 3 o más días = 4 puntos X curso. Máximo 2 cursos	Hasta 8 puntos	
4.2. Actualización/ capacitación complementaria Certificación de cursos en:	Ofimática, navegación en Internet, Microsoft Office (Word, Excel, power point) o software libre = 1 punto X curso. Máximo 1 curso	1 punto	Hasta 1 punto
Nota 3.1. En esta categoría la calificación es acumulativa y no podrá exceder los 21 puntos.			
4. PRODUCCIÓN INTELECTUAL			
4.1. Investigaciones y publicaciones	Investigaciones publicadas vinculadas a los ámbitos jurídico o educativo. Se otorgarán 3 puntos X cada investigación. Máximo 1 investigación	3 puntos	5 puntos
	Artículos publicados vinculados a los ámbitos jurídico o educativo. Se otorgarán 2 puntos X cada artículo. Máximo 1 artículo	2 puntos	
Nota 4. En esta categoría la calificación es acumulativa y no podrá exceder los 5 puntos.			
TOTAL PUNTAJE			70 puntos

2. CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA DOCENTES ÁREA DE APOYO JUDICIAL Y APOYO ADMINISTRATIVO.

CATEGORÍA	PARÁMETROS	PUNTAJE	
1. FORMACIÓN ACADÉMICA			
	e) Maestría	22	Hasta 22 puntos
	f) Especialidad	20	
	g) Diplomado	18	
Nota 1. En esta categoría se calificará sólo el parámetro que corresponda al puntaje más alto. Se calificará con un punto más cada título de post – grado obtenido adicionalmente, hasta un máximo de 2 títulos, siempre y cuando la calificación no exceda los 22 puntos.			
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA			
2.1. Experiencia de Trabajo en el Órgano Judicial	Se otorgará 5 puntos por cada año. Máximo 5 años	Hasta 25 puntos	Hasta 25 puntos

2.2. Experiencia en Procesos de Capacitación a adultos.	Se otorgará 2 puntos por cada curso/taller como expositor/a, docente o facilitador/a. Máximo 2 cursos o módulos.	Hasta 4 puntos	Hasta 4 puntos
Nota 2. En esta categoría la calificación es acumulativa y no podrá exceder los 29 puntos.			
3. ACTUALIZACIÓN			
3.1. Actualización en Derecho o En Educación. Participación en Cursos, Seminarios, Talleres, Simposios, Foros y/o Congresos en el área de derecho o educación u otro relacionado, desarrollados en los últimos 10 años , con una duración de:	a) 1 – 2 días = 3 puntos X curso. Máximo 4 cursos	Hasta 12 puntos	Hasta 16 puntos
	b) 3 o más días = 4 puntos X curso. Máximo 1 curso	Hasta 4 puntos	
3.2. Actualización/ capacitación complementaria Certificación de cursos en:	Ofimática, navegación por Internet, Microsoft Office (Word, Excel, power point) o software libre = 1,5 puntos X curso. Máximo 2 cursos	Hasta 3 puntos	Hasta 3 puntos
Nota 3. En esta categoría la calificación es acumulativa y no podrá exceder los 19 puntos.			
TOTAL PUNTAJE			70 puntos

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ACADÉMICA

La o el postulante deberá presentar una propuesta académica de trabajo, seleccionando la temática de un curso en el área que postula. El listado de cursos, establecidos por áreas y materias para la gestión 2023, se expone a continuación:

▪ ÁREA JURISDICCIONAL

Nro.	Área/Materia	Detalle de cursos para selección
1.	Penal	Fundamentación y motivación de resoluciones judiciales relativas a riesgos procesales en medidas cautelares. Análisis jurisprudencial
		Soluciones jurisprudenciales y doctrina legal aplicable en el trámite de resolución de excepciones e incidentes
		Dirección de Audiencia y principios que rigen el desarrollo del juicio oral. Análisis Jurisprudencial
		Interpretación normativa en casos de legitimación de ganancias ilícitas y pérdida de dominio en Bolivia
		Aplicación de la perspectiva constitucional y convencional en la actuación jurisdiccional de jueces/juezas de ejecución penal
2.	Civil y Comercial	Sustanciación de la actividad probatoria en procesos civiles
		Acciones de invalidez e ineficacia de contratos civiles. Análisis Jurisprudencial
3.	Familiar	Análisis y aplicación del procedimiento para la admisión, producción y valoración de la prueba en el proceso familiar
		Líneas de actuación jurisdiccional sobre la sustanciación de la fijación y ejecución de la asistencia familiar
4.	Niña, niño y adolescente	Competencia de jueces de niñez y familia en la extinción, suspensión y restitución de la autoridad materna y/o paterna

		Aplicación de medidas cautelares y socioeducativas en el marco del Sistema de Justicia Penal Juvenil
5.	Laboral y Seguridad Social	Derecho Procesal Laboral
		Actualización en materia laboral y seguridad social en procesos ejecutivos social y de reincorporación laboral
6.	Constitucional	Acciones tutelares de amparo constitucional y acción popular
7.	Área Transversal (Derechos Humanos, ética judicial, género, interculturalidad y atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad)	Juzgamiento con perspectiva de género
		Ética e integridad judicial

▪ **JURISDICCIÓN AGROAMBIENTAL**

Nro.	Área/Materia	Detalle de cursos para selección
1.	Jurisdiccional	Actualización en la tramitación de procesos agroambientales, según su tipo.
		Estructura de procesos agroambientales y actualización en argumentación y fundamentación de sentencias agroambientales
		La Jurisdicción Indígena Originaria Campesina en coordinación y cooperación con la Justicia Ordinaria y Agroambiental

▪ **ÁREA DE APOYO JUDICIAL Y APOYO ADMINISTRATIVO**

Nro.	Sub - área	Detalle de cursos para selección
1.	Conciliación (*)	Análisis y validación de la guía de actuación de conciliadores/as en el marco del protocolo de actuación de conciliación judicial en materia civil
2.	Derechos Reales(*)	Unificación de criterios en el registro de Propiedad Horizontal
3.	Sistemas Informáticos (*)	Administración de sistemas e infraestructuras informáticas e ingeniería de confiabilidad de sitios.
4.	Jueces/juezas disciplinarios/as	Curso de inducción a juezas/jueces disciplinarios/as

(*) Por su importancia y especificidad Conciliación, DRRR y Sistemas Informáticos han sido considerados como sub-áreas específicas.

Una vez seleccionado un curso en el área y/o materia a la que postula, deberá **elaborar una propuesta académica** para desarrollar el mismo. La propuesta académica debe contemplar como mínimo los siguientes puntos:

1. Breve fundamentación del curso.

Indique el porqué es importante desarrollar el curso y cómo el trabajo del mismo contribuirá a solucionar un problema o necesidad en el desempeño laboral de las y los servidoras/es sean jurisdiccionales o de apoyo judicial (según la elección de área que realizó)

2. Objetivos del curso.

Establezca el objetivo general (principal) y los objetivos específicos que propone para el curso. Para redactar los objetivos puede completar la frase:

Al concluir el curso las y los participantes serán capaces de.....

3. Contenidos mínimos del curso.

Establezca qué contenidos mínimos debieran tratarse en el curso (índice de contenidos)

Para establecer los contenidos del curso puede responder la pregunta: ***¿Qué temas se debe trabajar en el curso?***

4. Formas de trabajo.

Establezca cómo desarrollaría los contenidos propuestos para el curso, que actividades de aprendizaje solicitaría desarrollar a las y los estudiantes para lograr los objetivos planteados.

Mencione bajo que modalidad desarrollaría el curso (presencial, semipresencial o virtual) y argumente su decisión.

Para establecer las formas de trabajo (metodología) puede responder a la pregunta: ***¿Cómo se pueden trabajar los contenidos del curso?***

5. Evaluación del curso.

Establezca qué estrategias y herramientas utilizaría para evaluar el aprendizaje de las y los estudiantes. Para ello, tome en cuenta que la forma y/o las estrategias de evaluación exigen revisar la relación entre el objetivo y los contenidos del curso. Recuerde también que, bajo el enfoque por competencias, que adopta la Escuela de Jueces de Estado, es importante evaluar el ***saber hacer***, más que el solo ***el conocer*** determinado contenido.

Para establecer las estrategias o herramientas de evaluación puede responder a las preguntas: ***¿Qué se quiere evaluar? y ¿Por qué se quiere evaluar ese aspecto?***

La propuesta debe tener una extensión mínima de 4 carillas en hoja tamaño carta. Se sugiere emplear interlineado de 1,5 y tamaño de letra Nro.12.

4. CALIFICACIÓN DE PROPUESTA ACADÉMICA

Los indicadores de evaluación para la propuesta académica son los siguientes:

Nro.	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
1.	Expone y fundamenta con claridad la importancia del curso, mencionando cómo el desarrollo del mismo contribuirá a mejorar un problema o una necesidad en el trabajo jurisdiccional o de apoyo judicial (según el área al que postula)	Hasta 6 puntos	Hasta 30 puntos
2.	Los objetivos propuestos son claros y dan una línea orientadora de lo que se quiere lograr con el curso	Hasta 6 puntos	

3.	Propone contenidos coherentes con los objetivos propuestos y estos denotan conocimiento del tema del curso que propone desarrollar	Hasta 6 puntos	
4.	Propone formas de trabajo dinámicas y creativas para desarrollar los contenidos, combinando la exposición de la/el docente con trabajos de análisis individual o grupal. Justifica porqué selecciona una u otra modalidad de trabajo.	Hasta 6 puntos	
5.	Propone formas y herramientas de evaluación que no miden simplemente conocimientos teóricos, sino más bien el desarrollo de competencias laborales, el saber hacer . Las formas y herramientas de evaluación guardan relación con los objetivos y contenidos propuestos.	Hasta 6 puntos	
NOTA. En esta categoría la calificación es acumulativa y no podrá exceder los 30 puntos.			
TOTAL PUNTAJE			30 PUNTOS

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los resultados y comunicaciones inherentes al proceso de selección de docentes para los procesos de capacitación de la EJE, serán publicados en el sitio web de la Escuela de Jueces del Estado www.eje.gob.bo

VIII. CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN DE LA EJE

1. La EJE realizará las gestiones correspondientes para la Declaratoria en Comisión de la o el docente por el tiempo que sea requerido y en consideración a la modalidad de desarrollo del curso.
2. La docencia de las y los servidores del Órgano Judicial no es remunerada económicamente.
3. A la conclusión del curso se certificará el trabajo de la o el docente.

IX. CONSULTAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Para la realización de consultas o requerimientos de información complementaria sobre este proceso, las y los postulantes podrán comunicarse con la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado al teléfono (4) 64–25111.

Persona de contacto: Lic. Ana María Zárate. Pedagoga de la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado. Celular 68661361

Sucre, 17 de enero de 2023

La Escuela de Jueces del Estado no tolera la corrupción ni la violencia en ninguna de sus formas y trabaja con la finalidad de promover principios de protección y respeto a toda población en situación de vulnerabilidad.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA INTERNA N° 01/2023				
PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES PARA LAS GESTIONES 2023 - 2024				
UNIDAD DE CAPACITACIÓN				
N°	ACTIVIDAD	FECHAS		RESPONSABLES
		INICIO	CIERRE	
1	Aprobación de la Convocatoria	18/1/2023	18/1/2023	JEFATURA DE CAPACITACIÓN
2	Publicación de la convocatoria	18/1/2023	13/2/2023	JEFATURA DE CAPACITACIÓN
3	Registro de postulantes en el SIGA	17/1/2023	13/2/2023	JEFATURA DE CAPACITACIÓN / SISTEMAS
4	Verificación de documentación y Calificación de méritos	14/2/2023	16/2/2023	COMISIÓN CALIFICADORA
9	Elaboración del informe final y publicación de resultados de la convocatoria	17/2/2023	17/2/2023	COMISIÓN CALIFICADORA
10	Resolución de designación de docentes internos	22/2/2023 - ADELANTE		DIRECCIÓN GENERAL